

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE DICIEMBRE**  
**2024**

<b>No.</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>FECHA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	R-518-2024	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Autorizar al Departamento de Administración, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por un monto de UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS CON 25/100 (L1,440.25), para cubrir el pago de 50 yardas de cinta para elaboración de medallas y alimentación para docentes que participaron como miembros del jurado calificador; a nombre de Luis Armando Ramos Palacios, quien hará la liquidación respectiva.</li> <li>2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral 1, sea cubierta con fondos que la Secretaría de Educación transfiere a la UPNFM, según convenio suscrito.</li></ol>	02-12-2024	<a href="#">Ver documento</a>

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE DICIEMBRE**  
**2024**

2	R-519-2024	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Autorizar a la Dirección de Formación Permanente, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por el valor de SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L7,475.00), correspondiente al pago de alimentación en atención a la reunión sostenida con el equipo de HCERES y la Embajada de Francia, el día 25 de noviembre de 2024; a nombre de <u>Servitodo</u>, conforme a documentación adjunta.</li><li>2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral uno (1), sea cubierta con fondos de la Dirección de Formación Permanente.</li></ol>	02-12-2024	<a href="#">Ver documento</a>
---	------------	---	------------	-------------------------------

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE DICIEMBRE**  
**2024**

3	R-520-2024	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Autorizar a la Dirección de Formación Permanente, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por un monto de OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON 50/100 (8,537.50), correspondientes al pago de refrigerios y meriendas para la autoridades y personal de apoyo que participarán en la Ceremonia de Graduación el día 14 de diciembre de 2024; a nombre de <u>Darrel's Snack</u>; conforme a documentación adjunta.</li><li>2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral 1, sea cubiertas con fondos de la Dirección de Formación Permanente.</li></ol>	02-12-2024	<a href="#">Ver documento</a>
4	R-521-2024	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Autorizar a la Dirección de Formación Permanente, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por el valor de DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L12,000.00); correspondientes a pago de publicación de invitación a la Licitación Pública LP-INTC3, los días 14 y 15 de octubre de 2024, a nombre de <u>Organización Publicitaria, S.A. (OPSA)</u>; conforme a documentación adjunta.</li></ol>	02-12-2024	<a href="#">Ver documento</a>

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE DICIEMBRE**  
**2024**

		2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral 1 sea cubierta con fondos de la Dirección de Formación Permanente.		
--	--	---	--	--

No.	RESOLUCIÓN	DESCRIPCION	FECHA	OBSERVACIONES
5	R-522-2024	1. Autorizar a la Dirección de Formación Permanente, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por un monto de CUATRO MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L4,600.00), correspondientes al pago de alquiler de 150 sillas fijas acolchonadas para ser utilizadas en la ceremonia de graduación el día 14 de diciembre de 2024, a nombre de <u>Con Clase, Eventos y Alquileres</u> , de acuerdo a documentación adjunta.	09-12-2024	<a href="#">Ver documento</a>

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE DICIEMBRE**  
**2024**

6	R-523-2024	<p>1. Autorizar a la Dirección de Formación Permanente, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por un monto de OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 34/100 (L82,674.34), correspondientes al pago de los gastos de graduación del Programa de Formación Permanente de la sede de San Pedro Sula el día 10 de diciembre de 2024, a nombre de <u>Nora Zulema Chinchilla Fuentes</u>, quien hará la liquidación respectiva.</p>	09-12-2024	<a href="#">Ver documento</a>
7	R-524-2024	<p>1. Autorizar a la Dirección de Formación Permanente, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por un monto de DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ LEMPIRAS CON 30/100 (L2,210.30), correspondiente a pago de fotocopias varias del III período 2024, solicitadas por la Vicerrectoría de Educación Abierta y a Distancia (VREAD); a nombre de <u>Industrias Gráficas Megaprint</u>; de acuerdo a documentación adjunta.</p> <p>2. Autorizar a la Dirección de Formación Permanente, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por un monto de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 86/100 (L1,375.86), correspondiente a compra de cuatro resmas de papel lino, tamaño carta, color paja, para impresión de convenios institucionales de la Universidad, solicitado por la Vicerrectoría de Internacionalización (VRI); a nombre de <u>Útiles de Honduras</u>; de acuerdo a documentación adjunta.</p>	05-11-2024	<a href="#">Ver documento</a>

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE DICIEMBRE**  
**2024**

		<p>3. Autorizar a la Dirección de Formación Permanente, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por un monto de DOS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L2,800.00), correspondiente a pago de servicio de televisión por cable de los meses de noviembre y diciembre de 2024, solicitado por el Departamento de Administración; a nombre de <u>Cablecolor, S.A. de C.V.</u>, de acuerdo a documentación adjunta.</p> <p>4. Autorizar a la Dirección de Formación Permanente, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por un monto de VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L28,405.00) correspondiente a pago de mantenimiento preventivo de los vehículos de la institución, solicitado por el Departamento de Administración; a nombre de <u>AUTOS V&amp;R</u>, de acuerdo a documentación adjunta.</p> <p>5. Autorizar que las erogaciones señaladas en los numerales 1, 2, 3 y 4, sean cubiertas con fondos de la Dirección de Formación Permanente.</p>		
--	--	---	--	--

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE DICIEMBRE**  
**2024**

8	R-525-2024	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Autorizar a la Dirección de Formación Permanente, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por un monto de VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L23,465.00), correspondientes al pago de los gastos de graduación del Programa de Formación Permanente de la sede de Nacaome el día 12 de diciembre de 2024, a nombre de <u>Renierly Misael Maradiaga, Coordinador de la Sede</u>, quien hará la liquidación respectiva.</li> <li>2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral 1, sea cubierta con fondos de la Dirección de Formación Permanente.</li></ol>	06-11-2024	<a href="#">Ver documento</a>
---	------------	---	------------	-------------------------------

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE DICIEMBRE**  
**2024**

No.	RESOLUCIÓN	DESCRIPCION	FECHA	OBSERVACIONES
9	R-526-2024	<p>1. Autorizar al Departamento de Administración, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por un monto de DIEZ MIL DOSCIENTOS QUINCE LEMPIRAS EXACTOS (L10,215.00) correspondiente al pago de los fondos donados por Fundación Liquidámbar para cubrir la V Olimpiada Infantil de Matemáticas, realizada en la ciudad de Santa Rosa de Copán, del 08 al 10 de noviembre de 2024; a nombre de Lilian del Carmen López, Coordinadora del CRU Danlí, de acuerdo a documentación adjunta.</p> <p>2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral 1, sea cubierta con fondos donados por la Fundación Liquidámbar.</p>	13-12-2024	<a href="#">Ver documento</a>
10	R-527-2024	NO VINO EN EL INFORME		<a href="#">Ver documento</a>

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE DICIEMBRE**  
**2024**

11	R-528-2024	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Autorizar a la Dirección de Formación Permanente, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por la cantidad de NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 44/100 (L9,096.44), en concepto de compra de dos boletos aéreos <u>ruta Tegucigalpa–La Ceiba-San Pedro Sula, los días 11 y 12 de diciembre de 2024</u>, para la Rectora y Decana de la FACE <b>Lexy Concepción Medina Mejía y Clara Morales (respectivamente)</b>; a nombre de Alcance Travel, S.A.; según documentación adjunta.</li><li>2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral 1, sea cubiertas con fondos de la Dirección de Formación Permanente (DFP).</li></ol>	18-12-2024	<a href="#">Ver documento</a>
12	R-529-2024	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Autorizar a la Dirección de Formación Permanente, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS CON 75/100 (L3,327.75), en concepto de compra de un boleto aéreo <u>ruta San Pedro Sula- Tegucigalpa, el día 13 de diciembre de 2024</u>, para la Rectora <b>Lexy Concepción Medina Mejía</b>, a nombre de Alcance Travel, S.A.; según documentación adjunta.</li><li>2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral 1, sea cubiertas con fondos de la Dirección de Formación Permanente (DFP).</li></ol>	18-12-2024	<a href="#">Ver documento</a>

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE DICIEMBRE**  
**2024**

<b>No.</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>FECHA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
13	R-530-2024	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="521 678 1795 906">1. Autorizar a la Dirección de Formación Permanente, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por la cantidad de CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L106,950.00), en concepto de tiraje de 500 ejemplares del Libro <i>Indios en el Paraíso: historia, tradición, etnicidad y modernidad de los texiguats</i>, que serán utilizados en el Sistema Editorial Universitario, a nombre de Industrias Gráficas Megaprint; según documentación adjunta.</li><li data-bbox="521 954 1795 1023">2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral 1, sea cubiertas con fondos de la Dirección de Formación Permanente (DFP).</li></ol>	18-12-2024	<a href="#">Ver documento</a>



**RECTORÍA**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

## **RESOLUCIÓN N° R-518-2024**

**La Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán:**

- CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e) establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.
- CONSIDERANDO:** Que en el marco del Proyecto de Olimpiadas Matemáticas y en coordinación con el Comité Nacional de Olimpiadas de Matemáticas, se realizará la XXII Olimpiada Hondureña de Matemáticas (OHM), en la ciudad de Santa Bárbara, del 21 al 24 de noviembre de 2024, con la participación de 144 estudiantes, 54 profesores tutores, 32 profesores entre organizadores, invitados y personal de apoyo.
- CONSIDERANDO:** Que se ha recibido nota del Doctor Luis Armando Ramos, Jefe del Departamento de Matemáticas, solicitando la autorización para el reembolso de compras hechas de manera inmediata.
- CONSIDERANDO:** Que la Rectoría aprueba el apoyo para el pago de estos gastos, afectando fondos transferidos de la Secretaría de Educación a la UPNFM, según convenio suscrito.

**POR TANTO  
EN USO DE SUS FACULTADES,  
RESUELVE:**



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página No. 2

Resolución No. R-518-2024

1. Autorizar al Departamento de Administración, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por un monto de UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS CON 25/100 (L1,440.25), para cubrir el pago de 50 yardas de cinta para elaboración de medallas y alimentación para docentes que participaron como miembros del jurado calificador; a nombre de Luis Armando Ramos Palacios, quien hará la liquidación respectiva.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral 1, sea cubierta con fondos que la Secretaría de Educación transfiere a la UPNFM, según convenio suscrito.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los dos días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

  
  
DOCTORA LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJÍA  
Rectora

**Departamento de Administración**

cc: Vicerrectoría Administrativa

cc: Tesorería

cc: Doctor Luis Armando Ramos, Jefe Departamento de Matemáticas

cc: Archivo



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**RESOLUCIÓN N° R-519-2024**

**La Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán:**

- CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece vincular sus actividades institucionales con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.
- CONSIDERANDO:** Que el día 25 de noviembre de 2024, se recibió la visita de los representantes de HCERES y de la Embajada de Francia, para iniciar conversaciones con autoridades de la Universidad, respecto al inicio del proceso de la renovación de autoevaluación y acreditación institucional.
- CONSIDERANDO:** Que se ha recibido solicitud de la Magíster Glendy Maricela Martínez Monroy, Directora de Comunicación Institucional, solicitando el pago de alimentación de esta reunión de trabajo.
- CONSIDERANDO:** Que la Rectoría aprueba la solicitud presentada por la Magíster Glendy Martínez; afectando fondos de la Dirección de Formación Permanente.

**POR TANTO  
EN USO DE SUS FACULTADES,  
RESUELVE:**

**"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM".**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2232-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página No. 2  
Resolución No. R-519-2024

1. Autorizar a la Dirección de Formación Permanente, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por el valor de SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L7,475.00), correspondiente al pago de alimentación en atención a la reunión sostenida con el equipo de HCERES y la Embajada de Francia, el día 25 de noviembre de 2024; a nombre de Servitodo, conforme a documentación adjunta.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral uno (1), sea cubierta con fondos de la Dirección de Formación Permanente.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

  
DOCTORA LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJÍA  
Rectora



**Dirección de Formación Permanente**

cc: Vicerrectoría Administrativa

cc: Dirección de Comunicación

cc: Tesorería

cc: Archivo

**"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM".**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2232-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**RESOLUCIÓN N° R-520-2024**

**La Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán:**

**CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e; establece vincular sus actividades institucionales con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

**CONSIDERANDO:** Que se ha recibido nota por parte de las Magíster Glendy Maricela Martínez Monroy, Directora de Comunicación Institucional, solicitando la aprobación de fondos para el pago de refrigerio de autoridades posterior a la Ceremonia de Graduación el día 14 de diciembre de 2024 y 50 meriendas que serán distribuidas al personal de apoyo de dicho evento (Secretaría, Registro, Activos, DIRCOM, Transporte y Conserjería).

**CONSIDERANDO:** Que la Rectoría, aprueba los fondos para el pago de alimentación, afectando fondos de la Dirección de Formación Permanente.

**POR TANTO  
EN USO DE SUS FACULTADES,  
RESUELVE:**

**"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM".**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2232-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página No. 2  
Resolución No. R-520-2024

1. Autorizar a la Dirección de Formación Permanente, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por un monto de OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON 50/100 (8,537.50), correspondientes al pago de refrigerios y meriendas para la autoridades y personal de apoyo que participarán en la Ceremonia de Graduación el día 14 de diciembre de 2024; a nombre de Darrel's Snack; conforme a documentación adjunta.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral 1, sea cubiertas con fondos de la Dirección de Formación Permanente.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los dos del mes de diciembre de año dos mil veinticuatro.

  
DOCTORA LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJÍA  
Rectora



**Dirección de Formación Permanente**

cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: DIRCOM  
cc: Tesorería  
cc: Archivo

**"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM".**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2232-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

## RESOLUCIÓN N° R-521-2024

**La Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán:**

- CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e; establece vincular sus actividades institucionales con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.
- CONSIDERANDO:** Que se ha recibido solicitud formal por parte del Vicerrector Administrativo, M.Sc. José Darío Cruz, solicitando el apoyo financiero para el pago de publicación de la Invitación a la Licitación Pública LP-INTC3-BN, los días 14 y 15 de octubre de 2024.
- CONSIDERANDO:** Que la Rectoría aprueba los fondos para el pago de esta publicación, afectando fondos de la Dirección de Formación Permanente.

**POR TANTO  
EN USO DE SUS FACULTADES,  
RESUELVE:**

1. Autorizar a la Dirección de Formación Permanente, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por el valor de DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L12,000.00); correspondientes a pago de publicación de invitación a la Licitación Pública LP-INTC3, los días 14 y 15 de octubre de 2024, a nombre de Organización Publicitaria, S.A. (OPSA); conforme a documentación adjunta.



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página No. 2  
Resolución No. R-521-2024

2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral 1 sea cubierta con fondos de la Dirección de Formación Permanente.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

  
  
DOCTORA LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJÍA  
Rectora

**Dirección de Formación Permanente**

cc: Vicerrectoría Administrativa

cc: Tesorería General

cc: Archivo

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM".

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2232-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**RESOLUCIÓN N° R-522-2024**

**La Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán:**

**CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece vincular sus actividades institucionales con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

**CONSIDERANDO:** Que se ha recibido nota por parte del Magíster Glendy Maricela Martínez, Directora de Comunicación, solicitando la aprobación de fondos para el pago del alquiler de 150 sillas para ser utilizadas en la Ceremonia de Graduación, el día sábado 14 de diciembre de 2024.

**CONSIDERANDO:** Que la Rectoría aprueba los fondos para el pago de estos gastos, afectando fondos de la Dirección de Formación Permanente.

**POR TANTO  
EN USO DE SUS FACULTADES,  
RESUELVE:**

1. Autorizar a la Dirección de Formación Permanente, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por un monto de CUATRO MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L4,600.00), correspondientes al pago de alquiler de 150 sillas fijas acolchonadas para ser utilizadas en la ceremonia de graduación el día 14 de diciembre de 2024, a nombre de Con Clase, Eventos y Alquileres, de acuerdo a documentación adjunta.

**"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM".**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2232-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página No. 2  
Resolución No. R-522-2024

2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral 1, sea cubierta con fondos de la Dirección de Formación Permanente.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

  
  
**DOCTORA LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJÍA**  
Rectora

**Dirección de Formación Permanente**

cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Tesorería  
cc: Doctor Reniery Maradiaga, CURNACAOME  
cc: Archivo



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

## RESOLUCIÓN N° R-523-2024

La Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán:

- CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece vincular sus actividades institucionales con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.
- CONSIDERANDO:** Que se ha recibido nota por parte del Magíster José Darío Cruz, Vicerrector Administrativo, solicitando la aprobación de fondos para cubrir los gastos de la Ceremonia de Graduación de la Dirección de Formación Permanente (Sede San Pedro Sula), el día martes 10 de diciembre de 2024.
- CONSIDERANDO:** Que la Rectoría aprueba los fondos para el pago de estos gastos, afectando fondos de la Dirección de Formación Permanente.

**POR TANTO  
EN USO DE SUS FACULTADES,  
RESUELVE:**

1. Autorizar a la Dirección de Formación Permanente, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por un monto de OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 34/100 (L82,674.34), correspondientes al pago de los gastos de graduación del Programa de Formación Permanente de la sede de San Pedro Sula el día 10 de diciembre de 2024, a nombre de Nora Zulema Chinchilla Fuentes, quien hará la liquidación respectiva.



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página No. 2  
Resolución No. R-523-2024

2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral 1, sea cubierta con fondos de la Dirección de Formación Permanente.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

  
DOCTORA LEXY CONCEPCION MEDINA MEJÍA  
Rectora



**Dirección de Formación Permanente**

cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Tesorería  
cc: Magister Nora Zulema Chinchilla CURSPS  
cc: Archivo



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

## RESOLUCIÓN N° R-524-2024

La Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán:

- CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece vincular sus actividades institucionales con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.
- CONSIDERANDO:** Que se han recibido solicitudes de varias unidades de la Universidad; solicitando el pago de servicios y suministros requeridos.
- CONSIDERANDO:** Que esta Rectoría aprueba los fondos para el pago de estos gastos, afectando fondos de la Dirección de Formación Permanente.

**POR TANTO  
EN USO DE SUS FACULTADES,  
RESUELVE:**

1. Autorizar a la Dirección de Formación Permanente, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por un monto de DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ LEMPIRAS CON 30/100 (L2,210.30), correspondiente a pago de fotocopias varias del III período 2024, solicitadas por la Vicerrectoría de Educación Abierta y a Distancia (VREAD); a nombre de Industrias Gráficas Megaprint; de acuerdo a documentación adjunta.
2. Autorizar a la Dirección de Formación Permanente, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por un monto de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 86/100 (L1,375.86), correspondiente a compra de cuatro resmas de papel lino, tamaño carta, color paja, para impresión de convenios institucionales de la Universidad, solicitado por la Vicerrectoría de Internacionalización (VRI); a nombre de Útiles de Honduras; de acuerdo a documentación adjunta.

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM".

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2232-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página No. 2

Resolución No. R-524-2024

3. Autorizar a la Dirección de Formación Permanente, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por un monto de DOS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L2,800.00), correspondiente a pago de servicio de televisión por cable de los meses de noviembre y diciembre de 2024, solicitado por el Departamento de Administración; a nombre de Cablecolor, S.A. de C.V., de acuerdo a documentación adjunta.
4. Autorizar a la Dirección de Formación Permanente, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por un monto de VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L28,405.00) correspondiente a pago de mantenimiento preventivo de los vehículos de la institución, solicitado por el Departamento de Administración; a nombre de AUTOS V&R; de acuerdo a documentación adjunta.
5. Autorizar que las erogaciones señaladas en los numerales 1, 2, 3 y 4, sean cubiertas con fondos de la Dirección de Formación Permanente.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.


DOCTORA LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJÍA  
Rectora

**Dirección de Formación Permanente**

cc: Vicerrectoría Administrativa

cc: Tesorería General

cc: Archivo



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**RESOLUCIÓN N° R-525-2024**

**La Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán:**

- CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece vincular sus actividades institucionales con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.
- CONSIDERANDO:** Que se ha recibido nota por parte del Magíster José Darío Cruz, Vicerrector Administrativo, solicitando la aprobación de fondos para cubrir los gastos de la Ceremonia de Graduación de la Dirección de Formación Permanente (Sede Nacaome), el día jueves 12 de diciembre de 2024.
- CONSIDERANDO:** Que la Rectoría aprueba los fondos para el pago de estos gastos, afectando fondos de la Dirección de Formación Permanente.

**POR TANTO  
EN USO DE SUS FACULTADES,  
RESUELVE:**

1. Autorizar a la Dirección de Formación Permanente, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por un monto de VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L23,465.00), correspondientes al pago de los gastos de graduación del Programa de Formación Permanente de la sede de Nacaome el día 12 de diciembre de 2024, a nombre de Renierly Misael Maradiaga, Coordinador de la Sede; quien hará la liquidación respectiva.



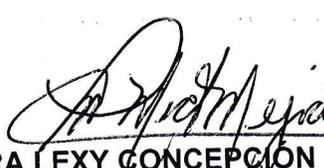
RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página No. 2  
Resolución No. R-525-2024

2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral 1, sea cubierta con fondos de la Dirección de Formación Permanente.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

  
DOCTORA LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJÍA  
Rectora



**Dirección de Formación Permanente**

cc: Vicerrectoría Administrativa

cc: Tesorería

cc: Doctor Reniery Maradiaga, CURNACAOME

cc: Archivo



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

## RESOLUCIÓN N° R-526-2024

**La Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán:**

- CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e) establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.
- CONSIDERANDO:** Que en el marco del Proyecto de Olimpiadas Matemáticas y en coordinación con el Comité Nacional de Olimpiadas de Matemáticas, se realizó la V Olimpiada Infantil de Matemáticas para II Ciclo de Educación Básica a nivel nacional (tercera etapa), en la ciudad de Santa Rosa de Copán los días 08, 09 y 10 de noviembre de 2024.
- CONSIDERANDO:** Que se ha recibido nota de la Magíster Lilian López, Coordinadora del Centro Regional Universitario de Danlí, solicitando autorización del pago de los fondos que fueron donados por la Fundación Liquidámba, para cubrir el costo de hotel de nueve niños participantes en dicha olimpiada.
- CONSIDERANDO:** Que la Rectoría aprueba el pago, afectando los fondos donados por la Fundación Liquidámba y que fueron autorizados en sesión del Consejo Superior Universitario.

**POR TANTO  
EN USO DE SUS FACULTADES,  
RESUELVE:**



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página No. 2  
Resolución No. R-526-2024

1. Autorizar al Departamento de Administración, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por un monto de DIEZ MIL DOSCIENTOS QUINCE LEMPIRAS EXACTOS (L10,215.00) correspondiente al pago de los fondos donados por Fundación Liquidámba para cubrir la V Olimpiada Infantil de Matemáticas, realizada en la ciudad de Santa Rosa de Copán, del 08 al 10 de noviembre de 2024; a nombre de Lilian del Carmen López, Coordinadora del CRU Danlí, de acuerdo a documentación adjunta.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral 1, sea cubierta con fondos donados por la Fundación Liquidámba.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los trece días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

  
DOCTORA LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJÍA  
Rectora



**Departamento de Administración**

cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Tesorería  
cc: Magíster Lilian del Carmen López, Coordinadora CRU Danlí  
cc: Archivo



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**RESOLUCIÓN N° R-529-2024**

**La Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán:**

**CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e; establece vincular sus actividades institucionales con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

**CONSIDERANDO:** Que la Vicerrectoría Administrativa envió nota solicitando el pago por la compra de un boleto aéreo a nombre de la Doctora Lexy Concepción Medina Mejía, Rectora, quien participó en los actos de graduación de la sede de San Pedro Sula el día 12 de diciembre de 2024.

**CONSIDERANDO:** Que la Rectoría autoriza la compra del pasaje aéreo, afectando fondos de la Dirección de Formación Permanente (DFP).

**POR TANTO  
EN USO DE SUS FACULTADES,  
RESUELVE:**

**"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM".**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2232-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**Página No. 2  
Resolución No. R-529-2024**

1. Autorizar a la Dirección de Formación Permanente, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS CON 75/100 (L3,327.75), en concepto de compra de un boleto aéreo ruta San Pedro Sula- Tegucigalpa, el día 13 de diciembre de 2024, para la Rectora **Lexy Concepción Medina Mejía**, a nombre de Alcance Travel, S.A.; según documentación adjunta.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral 1, sea cubiertas con fondos de la Dirección de Formación Permanente (DFP).

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.



*Lexy Medina Mejía*  
**DOCTORA LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJÍA**  
Rectora

**Dirección de Formación Permanente**

cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Tesorería  
cc: Archivo

**"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM".**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2232-6062



**RECTORÍA**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

## **RESOLUCIÓN N° R-528-2024**

**La Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán:**

- CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e; establece vincular sus actividades institucionales con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.
- CONSIDERANDO:** Que la Vicerrectoría Administrativa envió nota solicitando el pago por la compra de dos boletos aéreos a nombre de la Doctora Lexy Concepción Medina Mejía, Rectora y la Magister Clara Morales, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; quienes participaron en los actos de graduación de las sedes de San Pedro Sula y La Ceiba, los días 11 y 12 de diciembre de 2024.
- CONSIDERANDO:** Que la Rectoría autoriza la compra de los pasajes aéreos, afectando fondos de la Dirección de Formación Permanente (DFP).

**POR TANTO  
EN USO DE SUS FACULTADES,  
RESUELVE:**



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página No. 2  
Resolución No. R-528-2024

1. Autorizar a la Dirección de Formación Permanente, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por la cantidad de NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 44/100 (L9,096.44), en concepto de compra de dos boletos aéreos ruta Tegucigalpa-La Ceiba-San Pedro Sula, los días 11 y 12 de diciembre de 2024, para la Rectora y Decana de la FACE **Lexy Concepción Medina Mejía** y **Clara Morales (respectivamente)**; a nombre de Alcance Travel, S.A.; según documentación adjunta.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral 1, sea cubiertas con fondos de la Dirección de Formación Permanente (DFP).

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

  
  
DOCTORA LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJÍA  
Rectora

**Dirección de Formación Permanente**

cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Tesorería  
cc: Archivo



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**RESOLUCIÓN N° R-529-2024**

**La Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán:**

**CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e; establece vincular sus actividades institucionales con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

**CONSIDERANDO:** Que la Vicerrectoría Administrativa envió nota solicitando el pago por la compra de un boleto aéreo a nombre de la Doctora Lexy Concepción Medina Mejía, Rectora, quien participó en los actos de graduación de la sede de San Pedro Sula el día 12 de diciembre de 2024.

**CONSIDERANDO:** Que la Rectoría autoriza la compra del pasaje aéreo, afectando fondos de la Dirección de Formación Permanente (DFP).

**POR TANTO  
EN USO DE SUS FACULTADES,  
RESUELVE:**

**"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM".**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2232-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**Página No. 2  
Resolución No. R-529-2024**

1. Autorizar a la Dirección de Formación Permanente, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS CON 75/100 (L3,327.75), en concepto de compra de un boleto aéreo ruta San Pedro Sula- Tegucigalpa, el día 13 de diciembre de 2024, para la Rectora **Lexy Concepción Medina Mejía**, a nombre de Alcance Travel, S.A.; según documentación adjunta.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral 1, sea cubiertas con fondos de la Dirección de Formación Permanente (DFP).

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

  
DOCTORA **LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJÍA**  
Rectora

**Dirección de Formación Permanente**

cc: Vicerrectoría Administrativa

cc: Tesorería

cc: Archivo

**"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM".**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2232-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**RESOLUCIÓN N° R-530-2024**

**La Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán:**

**CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e; establece vincular sus actividades institucionales con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

**CONSIDERANDO:** Que la Doctora Melissa Merlo, Vicerrectora Académica, solicitó la autorización para la impresión de 500 ejemplares del Libro *Indios en el Paraíso: historia, tradición, etnicidad y modernidad de los texiguats*, de los autores Lázaro Heliodoro Flores Mejía e Ignacio Ramón Mena Cabezas.

**CONSIDERANDO:** Que la Rectoría autoriza el tiraje de este libro, afectando fondos de la Dirección de Formación Permanente (DFP).

**POR TANTO  
EN USO DE SUS FACULTADES,  
RESUELVE:**

**"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM".**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2232-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página No. 2  
Resolución No. R-530-2024

1. Autorizar a la Dirección de Formación Permanente, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por la cantidad de CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L106,950.00), en concepto de tiraje de 500 ejemplares del Libro *Indios en el Paraíso: historia, tradición, etnicidad y modernidad de los texiguats*, que serán utilizados en el Sistema Editorial Universitario, a nombre de Industrias Gráficas Megaprint; según documentación adjunta.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral 1, sea cubiertas con fondos de la Dirección de Formación Permanente (DFP).

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.



*Concepción Medina Mejía*  
**DOCTORA CONCEPCIÓN-MEDINA MEJÍA**  
Rectora

**Dirección de Formación Permanente**

cc: Vicerrectoría Administrativa

cc: Tesorería

cc: Archivo

**"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM".**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2232-6062